

**Acta
Cuarta Sesión Extraordinaria**

Con fundamento en los artículos 88, 89, 90 y 91 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, estando en la Ciudad de México, en la Alcaldía Iztapalapa, a las 14:28 horas, del 6 de junio del año 2025, nos reunimos en la Sala de Juntas de la Dirección General Jurídica de esta Alcaldía para celebrar la **Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia**. Se reunieron las y los siguientes integrantes e invitados, como sigue:

No.	Integrantes	Área	Asistencia
1	Sandra Ibeth Cardona Pulido	Dirección General Jurídica (Presidenta)	Presente
2	Jesús Hernández Bautista	Dirección General de Gobierno y Protección Ciudadana (Suplente)	Presente
3	Kesley Aislinn González Acosta	Órgano Interno de Control (Suplente)	Presente
4	Jorge Careno González	Dirección General de Administración (Suplente)	Presente
5	Carlos Garay Rivera	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano (Suplente)	Presente
6	Felipe Mata Pérez	Dirección General de Servicios Urbanos (Suplente)	Presente
7	Erendira Donaji Baldor Serrabi	Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana (Integrante)	Presente



8	Baresy Emmanuel Juárez Contreras	Dirección General de Inclusion y Bienestar Social (Suplente)	Presente
9	Roberto Durán Cortes	Dirección Ejecutiva de Cultura (Integrante)	Presente
10	Uriel Martínez Cornejo	Dirección Ejecutiva de Desarrollo Sustentable (Suplente)	Presente
11	Carlos Rodrigo Blancas	Directora Ejecutiva de Protección Civil (Invitado permanente suplente)	Presente
12	María Edith Concepción Abasolo	Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales (Invitada permanente suplente)	Presente
13	Jessica Elizeth Ventura González	Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia (Secretaria Técnica)	Presente
14	Victor Manuel López Cruz	Jefe de Unidad Departamental de Jurídico y Servicios Letales Territorial en Tezonco (Invitado)	Presente
15	Ricardo Martín Morales Olguín	Coordinador de Mercados y Vía Pública (Invitado)	Presente
16	Alejandro Flores Espinosa	Coordinador Administrativo de Capital Humano (Invitado)	Presente

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'A', 'M', and 'M']

Con fundamento en el artículo 88 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se dio la bienvenida a las y los participantes, se verificó el quórum por medio del Secretaria Técnica y se declaró el inicio de la Cuarta Sesión Extraordinaria, sometiendo a consideración de las y los integrantes del Comité el orden del día previa lectura y votación nominal se aprobó por mayoría de votos y una abstención por parte de la persona asistente en representación del Órgano Interno de Control, desahogándose como sigue:-----

-----ALCALDÍA-IZTAPALAPA-----





-----COMITÉ-DE-TRANSPARENCIA-----

-----CUARTA-SESIÓN-EXTRAORDINARIA-2025-----

-----ORDEN-DEL-DÍA-----

1. Apertura de Sesión.-----
2. Pase de lista y verificación del quórum legal.-----
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.-----
4. Presentación de los siguientes puntos:-----

4.1 Clasificar la información en su carácter de reservada de manera total de acuerdo a la prueba de daño de lo relativo al expediente **DDT/JUDySL/LCPJ/001/2025** de la Jefatura de Unidad Departamental de Jurídico y Servicios Legales de la Territorial en Tezonco, para dar atención a las solicitudes de información pública **092074625000900, 092074625000901, 092074625000915, 092074625000917, 092074625000918, 092074625000918, 092074625000931 y 092074625000932.**-----

4.2 Clasificar la información en su carácter de confidencial de manera parcial generar la versión pública de "cuatro registros de comerciantes que realizaron la solicitud para ejercer actos de comercio", dado que la Coordinación de Mercados y Vía Pública, solicita testar los siguientes datos personales de la categoría de Identificativos: Nombre, domicilio, lugar de nacimiento, sexo, teléfono particular, Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C) y Clave Única de Registro de Población (CURP), toda vez que la información solicitada tiene el carácter de "información confidencial", ya que ésta se ubica en la hipótesis de información relativa a datos personales, los cuales se encuentran protegidos de terceros y su divulgación lesiona el interés jurídicamente protegido por la ley, ya que son datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable; en referencia a las Resoluciones de los Recurso de Revisión en Materia de Derecho a la Información Pública, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuenta de la Ciudad de México **INFOCDMX/RR.IP.0893/2025** y **INFOCDMX/RR.IP.1711/2025** derivados de la solicitud de información pública con números de folio **092074625000264** y **092074625000784** respectivamente.-----

4.3 Clasificar la información en su carácter de confidencial de manera parcial generar la versión pública relativa a las documentales consistentes en las "Bitácoras para el tiempo extra del personal de la Unidad de Transparencia", dado que la Coordinación Administrativa de Capital Humano, solicita testar los siguientes datos personales de la categoría de Identificativos: Firma y Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C), toda vez que la argumentación mediante el ejercicio de ponderación, tendiente a acreditar que el beneficio que reporta dar a conocer la información confidencial pedida o solicitada, es mayor la invasión que su divulgación por tratarse de información confidencial concerniente a personas físicas identificadas o identificables; en referencia a la Resolución del Recurso de Revisión en Materia de Derecho a la Información Pública, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuenta de la Ciudad de México **INFOCDMX/RR.IP.1349/2025** derivado de la solicitud de información pública con número de folio **092074625000542**, mediante el cual ordena modificar.-----

5. Clausura-----

Discusión y votación de los puntos que integran el orden del día.-----

Los representantes de las áreas expone su caso y posteriormente se someten a debate.-----

En relación al punto 4.1 El C. Victor Manuel López Cruz, Jefe de Unidad Departamental de Jurídico y Servicios Legales de la Territorial en Tezonco, solicita clasificar la información en su carácter de reservada de manera total de acuerdo a la prueba de daño de lo relativo al expediente **DDT/JUDySL/LCPJ/001/2025** de la Jefatura de Unidad Departamental de Jurídico y Servicios Legales de la Territorial en Tezonco, para dar atención a las solicitudes de



información pública 092074625000900, 092074625000901, 092074625000915, 092074625000917, 092074625000918, 092074625000931 y 092074625000932.-----

Una vez expuesto el asunto, la presidenta agradeció y preguntó a las personas integrantes del Comité si había comentarios u observaciones. Al no haber más comentarios, se solicitó someter a consideración del Comité la aprobación del asunto mediante votación nominal.-----

Con base en lo anterior, se votó de manera nominal por la clasificación la información en su carácter de reservada de manera total de acuerdo a la prueba de daño de lo relativo al expediente DDT/JUDySL/LCPJ/001/2025 y se aprueba el **Acuerdo 04/SE/01/2025** por mayoría de votos nominales y una abstención por parte de la persona asistente en representación del Órgano Interno de Control.-----

En relación al punto 4.2 El C. Ricardo Martín Morales Olguín, Coordinador de Mercados y Vía Pública, solicita clasificar la información en su carácter de confidencial de manera parcial generar la versión pública de "cuatro registros de comerciantes que realizaron la solicitud para ejercer actos de comercio", dado que la Coordinación de Mercados y Vía Pública, solicita testar los siguientes datos personales de la categoría de Identificativos: Nombre, domicilio, lugar de nacimiento, sexo, teléfono particular, Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C) y Clave Única de Registro de Población (CURP), toda vez que la información solicitada tiene el carácter de "información confidencial", ya que ésta se ubica en la hipótesis de información relativa a datos personales, los cuales se encuentran protegidos de terceros y su divulgación lesiona el interés jurídicamente protegido por la ley, ya que son datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable; en referencia a las Resoluciones de los Recurso de Revisión en Materia de Derecho a la Información Pública, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuenta de la Ciudad de México INFOCDMX/RR.IP.0893/2025 y INFOCDMX/RR.IP.1711/2025 derivados de la solicitud de información pública con números de folio 092074625000264 y 092074625000784 respectivamente.--

Una vez expuesto el asunto, la presidenta agradeció y preguntó a las personas integrantes del Comité si había comentarios u observaciones. Al no haber más comentarios, se solicitó someter a consideración del Comité la aprobación del asunto mediante votación nominal.-----

Con base en lo anterior, se votó de manera nominal por la clasificar la información en su carácter de confidencial de manera parcial generar la versión pública de "cuatro registros de comerciantes que realizaron la solicitud para ejercer actos de comercio", en referencia a las Resoluciones de los Recurso de Revisión en Materia de Derecho a la Información Pública, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuenta de la Ciudad de México INFOCDMX/RR.IP.0893/2025 y INFOCDMX/RR.IP.1711/2025 derivados de la solicitud de información pública con números de folio 092074625000264 y 092074625000784 respectivamente y se aprueba el **Acuerdo 04/SE/02/2025** por mayoría de votos nominales y una abstención por parte de la persona asistente en representación del Órgano Interno de Control.-----

En relación al punto 4.3 El Lic. Alejandro Flores Espinosa, Coordinador Administrativo de Capital Humano, solicita clasificar la información en su carácter de confidencial de manera parcial generar la versión pública relativa a las documentales consistentes en las "Bitácoras para el tiempo extra del personal de la Unidad de Transparencia", dado que la Coordinación Administrativa de Capital Humano, solicita testar los siguientes datos personales de la categoría de Identificativos: Firma y Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C), toda vez que la argumentación mediante el ejercicio de ponderación, tendiente a acreditar que el beneficio que reporta dar a conocer la



información confidencial pedida o solicitada, es mayor la invasión que su divulgación por tratarse de información confidencial concerniente a personas físicas identificadas o identificables; en referencia a la Resolución del Recurso de Revisión en Materia de Derecho a la Información Pública, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuenta de la Ciudad de México **INFOCDMX/RR.IP.1349/2025** derivado de la solicitud de información pública con número de folio **092074625000542**, mediante el cual ordena modificar.-----

Una vez expuesto el asunto, la presidenta agradeció y preguntó a las personas integrantes del Comité si había comentarios u observaciones. Al no haber más comentarios, se solicitó someter a consideración del Comité la aprobación del asunto mediante votación nominal.-----

Con base en lo anterior, se votó de manera nominal por la clasificar la información en su carácter de confidencial de manera parcial generar la versión pública de "cuatro registros de comerciantes que realizaron la solicitud para ejercer actos de comercio", en referencia a las Resoluciones de los Recurso de Revisión en Materia de Derecho a la Información Pública, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuenta de la Ciudad de México **INFOCDMX/RR.IP.1349/2025** y derivado de la solicitud de información pública con números de folio 092074625000542 y se aprueba el **Acuerdo 04/SE/03/2025** por mayoría de votos nominales y una abstención por parte de la persona asistente en representación del Órgano Interno de Control.-----

Clausura.-----

No habiendo más asuntos que tratar, la presidenta señaló que siendo las 14:58 horas, del 6 de junio de 2025, se declaró clausurada la Cuarta Sesión Extraordinaria del año 2025 del Comité de Transparencia de la Alcaldía Iztapalapa.-----

No.	Integrantes	Área	Asistencia
1	Sandra Ibeth Cardona Pulido	Dirección General Jurídica (Presidenta)	
2	Jesús Hernández Bautista	Dirección General de Gobierno y Protección Ciudadana (Suplente)	
3	Kesley Aislinn González Acosta	Órgano Interno de Control (Suplente)	
4	Jorge Carengo González	Dirección General de Administración (Suplente)	
5	Carlos Garay Rivera	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano (Suplente)	





6	Felipe Mata Pérez	Dirección General de Servicios Urbanos (Suplente)	
7	Erendira Donaji Baldor Serrabi	Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana (Integrante)	
8	Baresy Emmanuel Juárez Contreras	Dirección General de Inclusión y Bienestar Social (Suplente)	
9	Roberto Durán Cortes	Dirección Ejecutiva de Cultura (Integrante)	
10	Uriel Martínez Cornejo	Dirección Ejecutiva de Desarrollo Sustentable (Suplente)	
11	Carlos Rodrigo Blancas	Directora Ejecutiva de Protección Civil (Invitado permanente suplente)	
12	María Edith Concepción Abasolo	Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales (Invitada permanente suplente)	
13	Jessica Elizeth Ventura González	Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia (Secretaria Técnica)	
14	Victor Manuel López Cruz	Jefe de Unidad Departamental de Jurídico y Servicios Letales Territorial en Tezonco (Invitado)	
15	Ricardo Martín Morales Olguín	Coordinador de Mercados y Vía Pública (Invitado)	
16	Alejandro Flores Espinosa	Coordinador Administrativo de Capital Humano (Invitado)	

Estas Firmas forman parte de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Alcaldía Iztapalapa, iniciada y concluida el 6 de junio de 2025.

